

# Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes

Provincia de Buenos Aires

Ley N° 14.044 - BO. 16.10.2009

Vigencia 01.01.2010

1

## I.T.G.B. P.B.A.

## Antecedentes

- Impuesto a la Trans. Gratuita de Bienes  
Ley 11.287
- **Gravaba:**
  - \* Actos entre vivos.  
(Derog. En 1976)
  - \* Por causa d/muerte  
(Derog. Retroactiva en 1976)
- I.S.G.T.G.B.
- Coexistieron

2

## I.T.G.B. - P.B.A. - **Nuevo Tributo**

- **Caracteres**

**Local**

**Directo (art. 75 inc. 2. C.N.)**

**Personal**

**Progresivo**

3

## I.T.G.B. - P.B.A. - **Hecho Imponible y sus aspectos**

- **Aspecto material**  
Objeto  
Herencias – Legados  
Donaciones– Anticipos de herencia, etc.
- **Adquisición de bienes y derechos en forma gratuita por causa de muerte o actos entre vivos**
- **Aspecto subjetivo**  
Sujetos
- **Personas físicas y jurídicas**

4

## I.T.G.B. - P.B.A. – Hecho Imponible y sus aspectos

- Aspecto Temporal  
Momento de vinculación
- Aspecto Espacial  
Ambito de aplicac.
- Fallecim. Causante
- Donación aceptac.
- Entre vivos:  
Fecha del Instrum.
- Seguros percepcion
- Territorialidad  
Difuso - Explicar

5

## I.T.G.B. - P.B.A. – Base Imponible Valuación Bienes conforme a la ley

- Sujetos domiciliados en P.B.A.
- Monto total del enriquecimiento (bienes en P.B.A., fuera de ella y en el exterior)
- Sujetos no domiciliados en P.B.A.
- Bienes situados únicamente P.B.A.

6

## I.T.G.B. P.B.A. **Valuación de los bienes**

art.101

- El mencionado art. Hace una extensa descripción de los valores a computar para establecer la base imponible, en 23 incs.
- Para la valuación de inmuebles situados en P.B.A. o fuera de ella pone un tope de hasta un 30 % superior a la V.F.
- Para otros bienes varía entre valores fiscales, de cotización y/o plaza, etc.

7

## I.T.G.B. P.B.A – **Transmisiones por causa de muerte y entre vivos**

- **Causa de muerte**
  - Vocación hereditaria se prescinde acuerdos
  - Se considerará situac. del legatario de cuota
- **Entre vivos**
  - Ambos conys. a descs incluidos hijos adopts. y nuera que hereda se consid. que c/u transmite su mitad.

8

## I.T.G.B. - P.B.A. - Presunciones

### Actos onerosos s/ prueba en contrario

- Inmuebs. a quienes resultaren hereds. o legatas. enajenante
- Directas dentro de los 3 años.
- A herederos forzs. del enajenante o a sus cónyuges.
- Interpósita 5 años
- A hereds. forzs. del cónyuge del enajen. o a sus cónyuges
- Al momento transm. subsist. la s.conyu. o quedaren desendtes.
- Al momento transm. subsist. las ss.cc. o quedaren descents.

9

## I.T.G.B. - P.B.A. – Presunciones

### Actos onerosos s/ prueba en contrario

- Trans. a soc. integ. tot. o pcial. por desens. transm. o su conyu. o por los conys. de aquellos.
- Siempre que:  
Al momento transm. subsist. ss.cc. o quedaren descendientes
- Compras a nbre. de hijos menores.

10

## I.T.G.B. – P.B.A. - Presunciones

Actos onerosos s/ prueba en contrario

- **Constit. Ampliac. Modific. y Disoluc. de socieds. entre ascendientes y descend. (incluído padres e hijos adoptivos) o los cónyuges de éstos.**
- **Si el descend. fuere mayor de edad al tiempo de la transm. y la soc. resultare continuad. de una de hecho anterior, la presunción será por mitad de los aportes.**

11

## I.T.G.B. – P.B.A.- Deducciones y Exclusiones (Art. 103)

- A la suma del valor de los bienes gravados se podrán deducir y/o excluir:
  - \* Deudas del causante a la fecha de fallecimiento.
  - \* Gs. de sepelio hasta \$ 10.000.-
  - \* Créditos incobrables.
  - \* Créditos y bienes litigiosos (hasta resolución).
  - \* Donaciones o legados (sujs.a c.suspen.-cumpla/venza)
  - \* Legados, para los herederos.
  - \* Cargos para los respectivos beneficiarios.
  - \* Valor del servicio p/donaciones o legados remunerats.

12

## I.T.G.B. P.B.A. – Mínimo Exento

art. 106

- Hasta \$ 3.000.000.- por cada beneficiario
- Sin detraer deducciones, exclusiones ni exencions.
- Estado N/P/M/CABA.
- Obtenidas (legs.dons)
- Subsids. Subvs. Dons.
- Ents. Relgs.Benef.Cult Cients. Bien Publico.
- Donaciones, Legados
- Obras y Objetos Arte
- De vlor histórico y exhibs.
- Bien de Familia.
- A favor pers. Designs.

13

## I.T.G.B. P.B.A. – Alícuotas(#)

Base Imp.	Ps. Hs. Conyu.		Ots.As.yDes.		Col 2º		Col 3º y 4º	
	Fija	%*	Abue/Nieto	Hnos.	Fija	%*	Sobr.	Hijo S.
3 M a 5M		5.-		6.-		7.2		8.7
5 M a 10M	250m+	5.5	300m+	6.6	360m+	8.-	435m+	9.5
Mas de 10M	525m+	6.-	630m+	7.2	760m+	8.7	910m+	10.5

(#) No se establecieron alícuotas p/personas jurídicas

\* Se aplica sobre el excedente del límite inferior

14

## I.T.G.B. P.B.A. Ingreso del Tributo

- Actos entre vivos
- Dentro 15 ds. Hábiles
- Causa de muerte
- Dentro de 24 meses fallec. del causante.
- Ausencia con presunción de fallecimiento
- Dentro de 24 meses de la declaración.

15

## I.T.G.B. P.B.A. Obligaciones Escribanos

Art. 110

- Actos de disposición
- Constancia de pago o interv.y conf. ARBA.
- Sin conformidad ARBA
- **No deberán expedir testimonio de:**
  - \* Decl. herederos.
  - \* Hijuelas.
  - \* Escrs. de donación.
  - \* Instrs. actos comprs en este impuesto.

16